



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES
DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO
DEMOGRÁFICO DURANTE EL EJERCICIO 2019.**

Julio de 2020



1.- INTRODUCCIÓN

El artículo 8.1. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Esta previsión ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, donde se indica que los Planes Estratégicos de Subvenciones deben convertirse en “un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.

En concreto, el artículo 14.2 del Reglamento establece que “cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación”. Asimismo, señala que el informe se someterá al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y que será remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicado por cada Departamento ministerial a las Cortes Generales.

El Ministerio para la Transición Ecológica aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2019-2021 mediante la Orden Ministerial del 26 de abril de 2019. Se trata pues, de un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en



materia de lucha contra el cambio climático, prevención de la contaminación, protección del patrimonio natural, de la biodiversidad, de los bosques, del mar, agua y energía para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, así como la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial.

Por su parte, con el presente informe de seguimiento, el primero que se realiza sobre el Plan Estratégico de Subvenciones de 2019-2020, se da cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo 14.2 del Reglamento y las previsiones del apartado 6 “seguimiento y evaluación” del propio Plan. Conviene señalar que, inevitablemente, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, junto con la declaración del Estado de Alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ha impedido aprobarlo antes del 30 de abril, y que asimismo ha provocado algunas dificultades en la obtención de determinada información, lo que ha obligado a reducir el contenido del presente informe, y a justificar la petición de información de información a la unidades a una ficha tipo incluida en el apartado II.

En este sentido, de cara a facilitar la recogida de información en el futuro, se tiene intención de crear a lo largo de este año un Grupo de Trabajo de Coordinación de Ayudas, mediante Resolución del Subsecretario.

2.- RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan vigente, se remitió a todos los Centros Directivos el siguiente modelo de ficha, cuyo contenido intenta recoger los aspectos contenidos en el apartado 22 de la "Guía General para la Elaboración, Seguimiento, Control, Evaluación y Publicidad de los Planes Estratégicos de Subvenciones", elaborada por la Intervención General del Estado, es decir:

- a) Información relativa a la ejecución de cada línea de subvención de acuerdo con los indicadores previamente establecidos.



- b) Grado de ejecución de los objetivos operativos, con indicación de los resultados esperados y los efectivamente alcanzados.
- c) Exposición y análisis de las causas de las desviaciones detectadas expresando las medidas correctoras que se adopten o propongan, según el caso.

Aspectos a reflejar para el seguimiento, control y evaluación de las líneas de ayudas convocadas durante 2019	
Línea de subvenciones	
Centro gestor	
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	



Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	

Así, cada Centro Gestor ha enviado como respuesta información individualizada sobre la evolución de la línea de subvención gestionada. Las fichas recibidas se recogen en el Anexo I (subvención en régimen de concurrencia competitiva) y II (subvenciones en régimen de concesión directa). Al margen de la inclusión de estas fichas, se realiza en el siguiente apartado un análisis de la situación general en el Departamento.

3.- ANÁLISIS GENERAL

De acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico tenía previsto gestionar un total de 58 líneas de ayudas, incluyendo tanto aquellas en régimen de concurrencia competitiva como de concesión directa. Sin embargo, este número no coincide con el finalmente ejecutado, ya que varias de las ayudas incluidas en el Plan no merecían la calificación jurídica de subvención, otras simplemente no han sido tramitadas por diversos motivos y, por último, se han incluido algunas nuevas ayudas no previstas inicialmente.

De todo ello se da cuenta en los siguientes apartados y, además, en el apartado 4 se realiza una evaluación final. Tal y como se explica en dicho apartado, la estructura y contenido del Plan Estratégico 2019-2021 -que no se puede modificar según establece la recomendación nº 19 de la Guía General para la Elaboración, Seguimiento, Control, Evaluación y Publicidad de los Planes Estratégicos de



Subvenciones-, con un número excesivo de objetivos estratégicos (25), dificulta la realización de un seguimiento propiamente estratégico, que debería consistir en un análisis comparativo de las distintas ayudas en relación con un reducido número de objetivos comunes. Por ello, hemos de ceñirnos aquí a la clasificación utilizada en del Plan Estratégico, que se base en aspectos más formales como el régimen de concesión.

3.1 Líneas de subvención de concurrencia competitiva:

En el Plan Estratégico de Subvenciones vigente se incluyen un total de 13 líneas de subvención para la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (a las que se debe añadir una de nueva creación), 9 para la Secretaría de Estado de Energía y 2 para la Subsecretaría del Ministerio. La Secretaría General para el Reto Demográfico es un órgano de reciente creación, previsto en el artículo 13.1.c) del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, por lo que en 2019 no convocó ninguna línea de ayudas.

Las causas de las desviaciones se recogen en las fichas correspondientes a cada línea de subvención, y que se incluyen en el Anexo I de este informe, sin perjuicio de lo cual se realiza a continuación un análisis general por órgano en las siguientes secciones.

- Secretaría de Estado de Medio Ambiente

Esta Secretaría de Estado tramita, de acuerdo con el Plan Estratégico, un total de 14 ayudas en régimen de concurrencia competitiva, 9 de las cuales pertenecen a la Fundación Biodiversidad, F.S.P. Esta Fundación, de hecho, concentra el 93% del presupuesto finalmente convocado, por lo que su relevancia económica dentro de la Secretaría de Estado, en materia de ayudas, es extraordinariamente alta.



La Fundación ha informado que, de las 9 ayudas previstas, ha convocado las siguientes:

- I.A.1 Contratación de personas desempleadas del Programa Empleaverde: Subvención para la contratación de personas desempleadas del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020
- I.A.2 Proyectos del Programa Empleaverde: Convocatoria para la realización de proyectos del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020
- I.A.3 Participación en políticas públicas de competencia estatal por entidades del CAMA: Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia no competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal.
- I.A.5 Evaluación del Estado de la biodiversidad terrestre española: Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2019.
- I.A.6 Conservación de la Biodiversidad marina en España: Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2019.
- I.A.7 Becas de formación de la Fundación Biodiversidad F.S.P.: Convocatoria de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad, F.S.P.
- I.A.9 Programa Pleamar: Subvenciones para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP.



Sin embargo, la Fundación informa de que finalmente no se han convocado estas dos ayudas señaladas más abajo, por lo que el nivel de ejecución de la tramitación de las ayudas se sitúa en un 71%:

- Convocatoria para la cofinanciación de proyectos apoyados por el Programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad, prevista en 1 millón de euros para 2019.
- Ayudas para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático, por importe de 2 millones de euros.

La razón por la que no se han convocado ambas ayudas han sido los recursos de inconstitucionalidad presentados por la Generalitat de Catalunya a las respectivas resoluciones.

Esta anulación de dos convocatorias ha provocado que, pese al incremento de presupuesto en alguna de las otras líneas de ayudas convocadas por esta Fundación, a nivel global se haya producido un descenso del -14% en el crédito que estaba previsto convocar en 2019. También el presupuesto finalmente concedido resulta algo bajo respecto del convocado en términos generales: se ha concedido cerca del 73% del presupuesto convocado. Como la propia Fundación señala en las fichas de seguimiento, la baja presentación de solicitudes a algunas convocatorias se debe, por un lado, al reducido conocimiento por parte de las entidades objetivo y, por otro, a los reducidos supuestos de admisión de los contratos presentados tanto por su fecha de formalización como por su tipología.

Para solucionar esto, se ha propuesto un incremento exponencial de la difusión de la convocatoria en los diferentes canales, la continuidad del apoyo a la presentación de solicitudes a través de correo electrónico y la ampliación del importe de la ayuda así como de la tipología de contratos admitidos para aumentar el atractivo de la convocatoria.



Por lo que se refiere al segundo órgano gestor de ayudas en esta Secretaría de Estado, la Confederación Hidrográfica del Segura, se señala que ha informado que finalmente no fueron convocadas las becas para la formación en el ámbito de actuación, debido a que no se estima necesario realizar una convocatoria pública tras la firma en 2018 de un convenio con la Universidad de Murcia los intentos de realizar convenio similar con la Universidad Politécnica de Cartagena. Por esta razón, se ha suprimido esta línea de ayudas en la nueva actualización del PES.

Por último, como tercer órgano gestor de las ayudas, se encuentra el organismo autónomo Parques Nacionales, que ha informado de la correcta convocatoria de dos de las tres líneas de ayudas previstas en el Plan Estratégico. Concretamente:

- Subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). En este caso, el importe convocado y concedido coincide con el previsto (500.000 euros).
- Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2017. El presupuesto convocado ha sido un 7% mayor del esperado, alcanzando los 1.144.511,15 euros, en torno a un 95% del total.

Este organismos no ha convocado, sin embargo, la línea de ayudas “Subvenciones para la realización de capacitación profesional de titulados universitarios en disciplinas relacionadas con la conservación del medio natural, previstas por 10.000 euros”, lo que reduce el grado de ejecución administrativa de las ayudas previstas a un 66%. En todo caso, está previsto convocar esta línea de ayudas en 2021.



Por el contrario, ha convocado una línea de ayudas que no estaba previsto en el Plan, dotada con 3 millones de euros, denominada “subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales”. Gracias a esta última línea de ayudas, en total, el presupuesto destinado a ayudas de Parques Nacionales ha aumentado un 195% respecto de lo previsto.

- **Secretaría de Estado de Energía**

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con el Plan Estratégico, tenía previsto tramitar en 2019 un total de 9 ayudas en concurrencia competitiva. No obstante, en muchos casos no hablamos de convocatorias anuales, sino de convocatorias plurianuales que, en algunos supuestos, se habían convocado en 2018 ó 2019, y cuyo plazo de realización a veces se encuentra cerrado y, en otras ocasiones, abierto.

Por ello, dada la dificultad para realizar un homogéneo que impone esta falta de homogeneidad, para un análisis en detalle de estas ayudas se debe consultar la información contenida en las fichas proporcionada por los centros gestores proporcionada en el anexo. En líneas generales se puede afirmar que se han tramitado correctamente 7 de las 9 líneas de ayudas, por lo que hablamos de un grado de ejecución administrativa del 77%. Las ayudas que estaba previsto convocar en julio de 2019, y cuyos desembolsos estaban previstos para los años 2020 y 2021, son las dos siguientes, ambas del IDAE:

- Fomento de la participación de la energía eléctrica renovable procedente de la biomasa en determinadas regiones peninsulares.
- Incentivos para el incremento de la participación de las energías renovables en aplicaciones térmicas y en el transporte.



Según informa el IDAE, estas convocatorias todavía no se han publicado debido a los retrasos en la reunión de la Conferencia Sectorial que debe informar las bases reguladoras.

Por otro lado, este organismo ha convocado en 2019 una ayuda no prevista (Proyectos singulares en materia de movilidad sostenible - Programa MOVES Proyectos Singulares), por un importe total de 15 millones de euros, que se distribuirán equitativamente entre los ejercicios 2020 y 2021.

Asimismo, se recuerda que, recientemente, tras la aprobación del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, el antiguo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, O.A ha pasado a denominarse Instituto para la Transición Justa, O.A.

- **Subsecretaría del Ministerio.**

En la Subsecretaría se gestionan dos líneas de ayudas:

- Ayudas a sindicatos de trabajadores del sector medioambiental para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y la mejora de los trabajadores de este sector.
- Subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental.

Ambas estaban previstas en el Plan Estratégico, y ambas han sido convocadas, por lo que se puede hablar de un nivel de ejecución de la tramitación de ayudas del 100%.



Por lo que se refiere al presupuesto finalmente convocado, hay que indicar que en términos global es mayor de lo esperado: se ha registrado un aumento del 19%, con un crédito total de 9.553.670,17 euros frente a los iniciales 8.023.320 euros, y ello debido a que, en el caso de la segunda ayuda, el presupuesto viene determinado por la liquidación definitiva del IRPF recaudado para destinar a esta subvención¹. La ejecución global del presupuesto ha sido del 98% por lo que, indirectamente, se puede afirmar que el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos es satisfactorio.

Como novedad, a partir de 2020 estas dos líneas de ayudas pasarán a convocarse desde la Dirección General de Servicios.

3.2 Líneas de subvención de concesión directa:

El Plan Estratégico de Subvenciones preveía la concesión de un total de 34 líneas de ayudas de concesión directa, repartidas al 50% entre las dos Secretarías de Estado. Ni la Subsecretaría ni la Secretaría General para el Reto Demográfico, en 2019 inexistente, concedieron ayudas de este tipo. Varias de estas ayudas finalmente no han sido concedidas, como se explica más abajo, si bien, por otro lado, se han identificado una nueva línea de ayudas directas dentro de la Secretaría de Estado de Medioambiente a la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE).

Asimismo, es importante hacer constar que esta cifra no incluye 4 expedientes de gasto que en el Plan Estratégico figuraban como subvenciones de esta clase a

¹ El art. 2 del Real Decreto 825/1988, de 15 de julio, por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, señala que “tendrán la consideración de fines de interés social los programas que las asociaciones declaradas de utilidad pública, así como las fundaciones adscritas al Protectorado del Ministerio de Medio Ambiente, desarrollen en relación con la defensa del medio natural y la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y del cambio climático”



pesar de que la Intervención, en su informe 2019/173 de Control Financiero, señaló que no debían ser consideradas como ayudas:

- II.B.9 Edificios AGE. Programa de ayudas para la renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado. Cofinanciada con fondos FEDER. Economía Baja en Carbono (FEDER-POPE 2014-2020).
- II.A.1 Subvención a la Diputación de Cuenca. Diputación Provincial de Cuenca para el pago del IBI del Embalse de Alarcón.
- II.A.5 Contribución al Comité Español de Grandes Presas. Subvención nominativa al Comité Español de Grandes Presas.
- II.A.10 Contribución a L'Institut Méditerranéen de l'Eau. Cuota pertenencia a L'Institut Méditerranéen de l'Eau"

Las tres primeras pertenecían a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, mientras que la última a la Secretaría de Estado de Energía.

- **Secretaría de Estado de Medio Ambiente**

Del total de 17 ayudas de concesión directa que estaban previstas para este órgano, solo se han otorgado las 9 que se indican a continuación, por lo que cabe hablar de un grado de ejecución administrativa de ayudas reducido, del 52%.

- II.A.2 Subvención a la C.A. de Canarias para abaratar el sobrecoste del riego agrícola: Concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión y concesión de ayudas para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y galerías para el riego agrícola en Canarias .
- II.A.11 Pensiones a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS: Pensiones a funcionarios de carácter civil. Antiguos trabajadores de la CHS en CR Lorca



- II.A.12 Subvención a SEO-BirdLife: Subvención a la Sociedad Española de Ornitología SEO-BirdLife para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la Propia Red.
- II.A.13 Subvención a WWF/Adena: Subvención a la Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF/Adena para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la Propia Red.
- II.A.14 Subvención a Ecologistas en Acción: Subvención a Ecologistas en Acción para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la Propia Red.
- II.A.15 Subvención a Amuparna: Subvención a la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales para apoyar la difusión de la Red de Parques Nacionales en el ámbito local.
- II.A.16 Subvención a la Fundación Quebrantahuesos: Subvención a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos para acciones de conservación del quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa.
- II.A.18 Subvención al Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso: Subvención al Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso para el apoyo mutuo en materia de desarrollo sostenible en el ámbito de sus respectivas actividades.
- II.A.19 Subvención a la FEMP: Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para promover el desarrollo de iniciativas locales en materia de Cambio Climático.

Hay 8 ayudas directas que no se han concedido: por un lado, la ayuda directa a la Fundación Oso Pardo, si bien en este caso el propio PES había pospuesto la concesión de esta ayuda a 2020; por otro, dos ayudas directas de la Confederación Hidrográfica del Segura, una a la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua y otra al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario; finalmente, tampoco se han concedido otras 4 ayudas directas de la Confederación



Hidrográfica Miño-Sil que finalmente no han sido otorgadas a pesar de que sí estaba previsto:

- II.A.3 Subvención a ADEGA: Subvención a la asociación para la defensa ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos.
- II.A.4 Subvención a la Fundación Aquae Querquennae: Subvención nominativa a la Fundación Aquae Querquennae para la campaña de excavación del año 2019.
- II.A.4 Subvención a la Fundación Aquae Querquennae: Subvención nominativa a la Fundación Aquae Querquennae para la campaña de excavación del año 2019.
- II.A.6 Subvención a la Universidad de Vigo: Subvención nominativa a la Universidad de Vigo para la creación de una revista jurídica especializada en derecho de aguas y medio ambiente.
- II.A.7 Subvención al CEIP A Carballeira-Marcos Valcárcel: Subvención nominativa a la Xunta de Galicia para Institutos de Formación Profesional para prácticas en laboratorios de la Confederación Hidrográfica.

Según ha informado la propia Confederación, la razón de esta falta de ejecución es que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, “solo pueden concederse de forma directa, entre otras, las que figuren nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado. En su virtud, en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, figuraban nominativamente en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil diversas subvenciones. No obstante, respecto del ejercicio 2019, no se concedieron tales subvenciones nominativas con cargo al presupuesto prorrogado, ya que la habilitación legal para la concesión directa de estas ayudas, amparada en la ley anual de presupuestos, se agota en el ejercicio presupuestario para el que fueron aprobados por las Cortes Generales. Tal es el criterio establecido por la Intervención General del Estado en la Circular 1/2019, de 27 de marzo. Por ello, a lo largo de 2019 no se ha procedido



a contraer obligaciones económicas derivadas de ninguna subvención en esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil”.

En cualquier caso, en términos presupuestarios, este descenso en el número de ayudas directas que estaba previsto tramitar, se ha visto compensado, como se ha comentado, por la convocatoria de una nueva ayuda:

- II.A.21 Subvención a la COSE: Subvención nominativa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) para gastos de asesoramiento, apoyo, fomento del asociacionismo, comunicación y divulgación en relación con los propietarios y productos forestales.

En total, incluyendo tanto las ayudas previstas no tramitadas como las no previstas pero tramitadas, el presupuesto concedido por esta vía ha ascendido a 8,5 millones de euros, por lo que se puede hablar de un grado de ejecución presupuestaria del 97% respecto de lo que estaba previsto.

- **Secretaría de Estado de Energía.**

El número de ayudas directas referenciadas en el Plan Estratégico, dentro de esta Secretaría de Estado, ascendía a 17, y al igual que ocurre con las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, muchas tienen carácter plurianual, habiéndose realizado su convocatoria en años anteriores. Esta falta de homogeneidad temporal dificulta la realización de un análisis homogéneo. No obstante, con independencia de la consulta individual de las fichas recogidas en el anexo, se informa lo siguiente:

La Subdirección General de Minas ha otorgado sus dos subvenciones directas previstas (al Laboratorio Oficial de Madariaga y al Instituto Nacional de Silicosis)



por el 100% del importe estimado. Por lo tanto, cabe hablar de un grado de ejecución administrativa del 100%.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (hoy Instituto para la Transición Justa, O.A.) ha señalado que no ha tramitado las “ayudas dirigidas al logro de una transición energética justa, de acuerdo con los compromisos adquiridos por España en marco internacional y comunitario”. Por lo que se refiere a sus otras ayudas, se efectúa también una valoración negativa pues en el caso de las “Ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera” solo se ha tramitado un convenio de los 100 previstos a causa de la falta de presentación de documentación por parte de las comunidades autónomas; de hecho, la única que lo ha hecho ha entregado documentación incompleta, por lo que el grado de ejecución presupuestaria de esta ayuda es también del 100%.

La Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles ha gestionado las ayudas relativas al Bono social térmico por un importe ejecutado de 69,3 millones de euros; una cifra no muy lejana de los 75 millones previstos (92%). En la medida en que se ha convocado la única ayuda prevista, en este caso se puede hablar en este caso de un grado de ejecución administrativa del 100%.

Por lo que se refiere al IDAE, cuyas ayudas tienen naturaleza plurianual, se han convocado y/o resuelto y/o ejecutado en 2019 todas sus líneas de ayudas. Se hace constar que se han unificado en una sola ayuda las anteriores:

- II.B.10 DUS Proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020



- II.B.11 nuevo DUS. Ampliación de presupuesto de la actual convocatoria (DUS) para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Se incluyen al programa los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

4.- EVALUACIÓN FINAL

En la medida en que se han tramitado 3 de cada 4 ayudas previstas (incluyendo las de nueva creación), esta Subsecretaría realiza una valoración positiva del grado de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones. En líneas generales, se entiende que el grado de realización de los objetivos estratégicos fijados es favorable.

No obstante esto, se ha detectado que los objetivos estratégicos fijados en el Plan, resultan por su excesivo número poco eficaces tanto para planificar la actividad de estímulo económico del departamento como para realizar un análisis de la eficacia de cada ayuda. Por ello, en el futuro, cuando se agote la vigencia del actual Plan, se debería simplificar su número y sustituirlos por no más de 7 objetivos que sean capaces de reflejar las metas estratégicas del Departamento, sin distinguirlos tampoco por tipo de régimen de concesión de la ayuda. Ello permitiría analizar mejor la aportación de cada línea de ayudas al cumplimiento de los objetivos generales del Ministerio, lo que podría servir para justificar su continuidad o interrupción. La configuración actual de los objetivos, 14 para concurrencia competitiva y 11 para el régimen de concesión directa, hace imposible efectuar un análisis comparativo y homogéneo de las ayudas, como sería deseable.

Asimismo, entre los indicadores contenidos en el Plan, se observa que se mezclan indicadores de gestión (por ejemplo, nº de solicitudes) con indicadores de consecución de resultados estratégicos (por ejemplo, capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos). Sin perjuicio de la importancia de los indicadores de gestión, que permiten conocer la difusión de



las ayudas y el grado de participación de ciudadanos y empresas, habrá de insistirse en el futuro en la fijación de indicadores estratégicos que permitan conocer hasta qué extremo la ayuda contribuye a conseguir el objetivo fijado. De otro modo, nunca será posible averiguar si una ayuda que ofrece resultados altamente satisfactorios en términos de solicitudes podría resultar, por el contrario, poco eficaz desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos estratégicos del ministerio.

También se ha observado que la ficha de recogida de información no se adapta bien a las subvenciones plurianuales tramitadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (hoy Instituto de Transición Justa) y el IDAE por lo que el año que viene se crearán dos plantillas, una para cada tipo de ayuda. Además, se modificarán algunas casillas y se crearán otras nuevas para garantizar la obtención de una información más exhaustiva, que en el caso de este informe se ha visto dificultada por el actual contexto de crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Igualmente, se deberá ser especialmente riguroso en la introducción de ayudas en el futuro Plan Estratégico 2022-2024 pues se ha comprobado que varias de las actualmente existentes no merecían tal calificación jurídica. Por otro lado, se observa que en ocasiones se introdujo como línea de subvenciones la segunda convocatoria de una línea de subvenciones ya existente; tal criterio no contribuye a efectuar un buen análisis puesto que sugiere la existencia de dos líneas de ayudas cuando, en realidad, se trata de una sola con dos convocatorias.



ANEXO I

SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA



1. SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE



I.A.1 Contratación de personas desempleadas del Programa Empleaverde.	
Línea de subvenciones	Subvención para la contratación de personas desempleadas del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	La convocatoria fue publicada en el BOE el 9 de mayo de 2019, recibándose un total de 129 solicitudes. Todavía no se ha resuelto la convocatoria. Los objetivos de esta convocatoria son aumentar las competencias y la cualificación de personas desempleadas y crear empleo en la economía verde y azul.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria se publicó por un importe de 2.000.000 €, como figuraba en el En el plan estratégico de subvenciones del Ministerio para la Transición ecológica para el período 2019-2021
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	No se dispone de importe finalmente ejecutado dado que no se ha resuelto la convocatoria.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Se esperaba ejecutar 2.000.000 € y como máximo se ejecutarán 412.800 €. (Como máximo un 20,64% de lo inicialmente previsto).
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Nº de ayudas solicitadas: 129 de las 600 esperadas. Empleos generados: 129 de los 600 esperados.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	La baja presentación de solicitudes a esta convocatoria se debe, por un lado, al reducido conocimiento de la misma por parte de las entidades objetivo y, por otro, a los reducidos supuestos de admisión de los contratos presentados tanto por su fecha de formalización como por su tipología.
Medidas correctoras	Un incremento exponencial de la difusión de la convocatoria en los diferentes canales, la continuidad del apoyo a la presentación de solicitudes a través de correo electrónico y la ampliación del importe de la ayuda así como de la tipología de contratos admitidos para aumentar el atractivo de la convocatoria.
Contacto (nombre y email)	empleaverde@fundacion-biodiversidad.es



I.A.2 Proyectos del Programa Empleaverde.	
Línea de subvenciones	Convocatoria para la realización de proyectos del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación 2014-2020
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	<p>La convocatoria fue publicada en el BOE el 4 de febrero de 2019. El 22 de octubre de 2019 se publicó la resolución con un total de 55 proyectos.</p> <p>El objetivo de esta convocatoria es crear empleo, aumentar las competencias y la cualificación de los trabajadores y apoyar la creación y consolidación de empresas en la economía verde y azul.</p> <p>Las personas destinatarias de las acciones de los proyectos son personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras.</p> <p>Los proyectos beneficiarios de la convocatoria comenzaron su ejecución el 1 de noviembre de 2019 y finalizarán el 1 de noviembre de 2020 (más 3 meses opcionales de prórroga)</p>
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria se publicó por un importe de 9.410.000,00 €, como figuraba en el En el plan estratégico de subvenciones del Ministerio para la Transición ecológica para el período 2019-2021.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria se resolvió por un importe de 5.278.337,64 €. Dado que los proyectos no han finalizado su ejecución, no se conoce todavía el importe finalmente ejecutado.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	<p>Ejecución presupuestaria: El importe concedido (5.278.337,64 €) representa un 56% respecto al publicado (9.410.000,00€).</p> <p>Ejecución de proyectos: Los 55 proyectos beneficiarios continúan su ejecución.</p> <p>La ejecución de los proyectos no ha finalizado, por lo que no se conoce el grado de ejecución final.</p>
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	La ejecución de los proyectos no ha finalizado, por lo que no se conoce el grado de ejecución de los indicadores.



<p>Análisis de las causas de las desviaciones detectadas</p>	<p>Dado que la ejecución de los proyectos no ha finalizado, no se conoce el grado de ejecución de los objetivos e indicadores previstos.</p> <p>La única desviación detectada es la referente al importe concedido en la convocatoria, ya que se concedió un 56% del importe publicado. Esto es debido, por una parte, al bajo número de proyectos presentados que reúnan los requisitos y calidad suficiente para ser beneficiarios y, por otra, a la disponibilidad presupuestaria por región que marca el FSE, lo que conlleva que un menor número de proyectos puedan ser beneficiarios debido a la falta de presupuesto en las regiones en las que ejecutarían.</p>
<p>Medidas correctoras</p>	<p>Apoyo y resolución de consultas a las entidades durante la presentación de solicitudes para tratar de minimizar los errores en los proyectos presentados.</p> <p>Aumento de difusión en regiones con mayor disponibilidad presupuestaria.</p>
<p>Contacto (nombre y email)</p>	<p>empleaverde@fundacion-biodiversidad.es</p>



I.A.3 Participación en políticas públicas de competencia estatal por entidades del CAMA.	
Línea de subvenciones	Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia no competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	La convocatoria fue publicada en el BOE el 9 de mayo de 2019, recibándose un total de 4 solicitudes. El 13 de agosto se publicó la resolución con un total de 4 proyectos.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	400.000,00 € En el plan estratégico de subvenciones del Ministerio para la Transición ecológica para el período 2019-2021 figuraba 200.000,00 €, por lo tanto ha habido un incremento final de 200.000,00 €.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	400.000,00 €* *Esta convocatoria está actualmente en evaluación de la justificación de los proyectos, por lo que esta cifra recoge la cuantía adjudicada a los proyectos beneficiarios de la convocatoria, pero no los importes finalmente liquidados.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos se encuentran en la fase de justificación del proyecto.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Nº total de proyectos frente a los esperados (anual): 4/4 *El resto de indicadores no se podrán conocer hasta que no se liquiden los proyectos.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.4 Cofinanciación de Proyectos LIFE.	
Línea de subvenciones	Convocatoria para la cofinanciación de proyectos apoyados por el Programa LIFE en el Ámbito de la Biodiversidad.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	<p>No se ha convocado en 2019, en consonancia con una estrategia de repuestas ante los recursos presentados por la Generalitat de Catalunya a las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de 9 de diciembre de 2016 de la dirección de la FB por la que se publica la convocatoria para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2016. • Resolución de 29-11/17 de la Dirección por la que se aprueba la convocatoria para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2017. • Resolución de 29-01-18 de la Dirección de la FB, por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, para la cofinanciación de proyectos apoyados por el programa LIFE en el ámbito de la Biodiversidad 2018. <p>En 2020 y 2021 por la misma razón que no se publicó en 2019.</p>
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	-
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	-
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-



Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.5 Evaluación del Estado de la biodiversidad terrestre española.	
Línea de subvenciones	Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2019.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	La convocatoria fue publicada en el BOE el 9 de mayo de 2019, recibándose un total de 129 solicitudes. El 19 de diciembre se publicó la resolución con un total de 63 proyectos, que se encuentran durante 2020 en ejecución.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	3.300.000,00 € En el plan estratégico de subvenciones del Ministerio para la Transición ecológica para el período 2019-2021 figuraba 3.000.000,00 €, por lo tanto ha habido un incremento final de 300.000,00 €.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	3.121.689,17 €*. Existe una desviación de 178.310,83 € frente al crédito finalmente convocado. *Esta convocatoria está actualmente en ejecución teniendo como duración máxima de sus proyectos de 24 meses, por lo que esta cifra recoge la cuantía adjudicada a los proyectos beneficiarios de la convocatoria, pero no los importes finalmente liquidados.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos se encuentran en la fase de ejecución.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Número de solicitudes presentadas frente a propuestas (anual): 129/224. Número de proyectos beneficiarios frente a los esperados (anual): 63/53. % aportación de terceros a los proyectos frente lo esperado: 60%/40% *El resto de indicadores no se podrán conocer hasta que no se ejecuten y liquiden los proyectos.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-



Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.6 Conservación de la Biodiversidad marina en España.	
Línea de subvenciones	Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación de la biodiversidad marina en España 2019.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	La convocatoria fue publicada en el BOE el 9 de mayo de 2019, recibándose un total de 66 solicitudes. El 19 de diciembre se publicó la resolución con un total de 38 proyectos, que se encuentran durante 2020 en ejecución.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	1.900.000,00 € En el plan estratégico de subvenciones del Ministerio para la Transición ecológica para el período 2019-2021 figuraba 1.700.000,00 €, por lo tanto ha habido un incremento final de 200.000,00 €.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	1.686.286,44 €*. Existe una desviación de 213.713, 56 € frente al crédito finalmente convocado. *Esta convocatoria está actualmente en ejecución teniendo como duración máxima de sus proyectos de 24 meses, por lo que esta cifra recoge la cuantía adjudicada a los proyectos beneficiarios de la convocatoria, pero no los importes finalmente liquidados.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos se encuentran en la fase de ejecución.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Número de solicitudes presentadas frente a propuestas (anual): 66/112. Número de proyectos beneficiarios frente a los esperados (anual): 38/75. % aportación de terceros a los proyectos frente lo esperado: 58%/30%. *El resto de indicadores no se podrán conocer hasta que no se ejecuten y liquiden los proyectos.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-



Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.7 Becas de formación de la Fundación Biodiversidad.	
Línea de subvenciones	Convocatoria de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	La primera convocatoria se publicó en el BOE el 18 de febrero de 2019 y se resolvió con la concesión de 5 becas de formación. La segunda convocatoria se publicó en el BOE el 19 de noviembre de 2019 y se resolvió el 12 de mayo de 2020 con la concesión de 17 becas de formación. La tercera convocatoria se publicó en el BOE el 31 de diciembre de 2019 y se resolvió el 24 de febrero de 2020 con la concesión de 2 becas de formación.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	244.800,00€ En el plan estratégico de subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica para el período 2019-2021 figuraban 72.000,00€ por lo tanto, ha habido un incremento final de 172.800,00€.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Las tres convocatorias se resolvieron por un importe de 227.520,00€, dado que las becas de la segunda y tercera convocatoria no han finalizado su ejecución, se desconoce aún el importe final
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	La segunda y tercera convocatoria no han finalizado su ejecución.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Indicadores ejecutados frente a indicadores propuestos (anual): Nº de solicitudes recibidas: 1.083/730 Nº de becas concedidas: 24/15 Nº de personas formadas: --/15 (*) (*) Este indicador no se puede conocer hasta que no finalice la ejecución de las becas
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	recursoshumanos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.8 Proyectos en materia de adaptación al cambio climático.	
Línea de subvenciones	Ayudas para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	<p>No se ha convocado en 2019, en consonancia con una estrategia de repuestas ante los recursos presentados por la Generalitat de Catalunya a las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de 9 de diciembre de 2016 de la dirección de la FB por la que se publica la convocatoria para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2016. • Resolución de 29-11/17 de la Dirección por la que se aprueba la convocatoria para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2017. • Resolución de 29-01-18 de la Dirección de la FB, por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, para la cofinanciación de proyectos apoyados por el programa LIFE en el ámbito de la Biodiversidad 2018. <p>En 2020 y 2021 si esta prevista su publicación por un importe máximo de 2.000.000 € para cada ejercicio.</p>
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	-
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	-
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	proyectos@fundacion-biodiversidad.es



I.A.9 Programa Pleamar.	
Línea de subvenciones	Subvenciones para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP.
Centro gestor	Fundación Biodiversidad
Valoración general	La convocatoria fue publicada en el BOE el 7 de enero de 2019, recibándose un total de 85 solicitudes. Tras su evaluación y, en su caso, reformulación, el 9 de octubre se publicó la resolución con un total de 47 proyectos, que se encuentra durante 2020 en ejecución.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	5.100.000 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	5.094.652,98 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los proyectos se encuentran en la fase de ejecución.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	El importe comprometido por EJES y el número de proyectos es el siguiente: Eje 1.1. Innovación pesquera: 1.026.842,41€. 6 proyectos. Eje 1.2. Innovación acuícola: 1.260.018,45 €. 8 proyectos. Eje 2.1 Asesoramientos pesca: 67.099,50 €. 2 proyectos. Eje 2.2. Asesoramientos Acuicultura: 0,00 €. 0 proyectos. Eje 3.1 Redes pesca: 35.456,40 €. 1 proyecto. Eje 3.2 Redes acuicultura: 33.500,00 €. 1 proyecto. Eje 4. Áreas protegidas: 1.683.341,86 €. 14 proyectos. Eje 5. Residuos: 556.036,89 €. 6 proyectos. Eje 6. Sensibilización: 432.357,46 €. 9 proyectos
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	pleamar@fundacion-biodiversidad.es



I.A.10 Becas de formación en el ámbito de actuación de la CH del Segura.	
Línea de subvenciones	Becas para la formación en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura.
Centro gestor	DGA. CH del Segura
Valoración general	En 2018 se suscribió con la Universidad de Murcia Convenio para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios con una vigencia de 4 años. Puede entenderse que a la vista del mismo, y de los intentos de realizar convenio similar con la Universidad Politécnica de Cartagena, decayó la necesidad de realizar convocatoria del procedimiento de subvención que se anunció en el PES. En consecuencia, no se va a realizar convocatoria para esta línea de subvención y se considera que debe ser eliminado del PES actual.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No se convoca
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	0
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	secretaria.general@chsegura.es



I.A.11 Programa de voluntariado de Parques Nacionales.	
Línea de subvenciones	<p>Subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN).</p> <p>RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2019, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y Centros y Fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales para el año 2019.</p> <p>Al amparo del REAL DECRETO 278/2016, de 24 de junio, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de programas de voluntariado en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.</p>
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Valoración general	Positiva. Se ha realizado la convocatoria, resuelto la misma y transferidos los fondos a las entidades beneficiarias a lo largo del 2019.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	500.000,00 € (23.101.456C.484)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	500.000,00 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



I.A.12 Programa de investigación de Parques Nacionales.	
Línea de subvenciones	RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2017, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2017 Al amparo de la Orden ARM/1498/2009, de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Valoración general	Positiva, a pesar del retraso de dos años en la adjudicación, debido a la no adecuación de los estatutos de la AEI a las disposiciones de la Ley de Contratos del Estado en lo referente a los medios propios de la administración. Se ha encontrado la forma de poder evaluar los proyectos ajustándose a los requerimientos de la convocatoria, mediante procedimiento puntual y extraordinario
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	1.144.511,15 € (23.101.456C. 742,743, 751 Y 752)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	1.086.929,40 € (5%)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	95%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Indicador1: porcentaje del presupuesto disponible efectivamente ejecutado Desviación = o menor del 5%. Grado de ejecución máximo Indicador2: porcentaje de proyectos rechazados tras adjudicación por parte del IP Desviación: 0%. Grado de ejecución máximo
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Los 57.000 euros no ejecutados corresponden al remanente que queda tras determinar por parte del Comité de Evaluación del Programa los proyectos a subvencionar, y la cuantía para cada proyecto. El objetivo es maximizar el número de proyectos subvencionables sin comprometer su viabilidad económica
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	pamengual@oapn.es



I.A.13 Programa de Becas en Parques Nacionales.	
Línea de subvenciones	Subvenciones para la realización de capacitación profesional de titulados universitarios en disciplinas relacionadas con la conservación del medio natural.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Valoración general	Esta ayuda finalmente no se ha podido tramitar. Está prevista su convocatoria para 2021
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	ngalvez@oapn.es



I.A.14 Subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales	
Línea de subvenciones	<p>Subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales</p> <p>Esta ayuda no estaba prevista en la primera versión del PES.</p>
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales
Valoración general	<p>Positiva. Se ha realizado la convocatoria para las Subvenciones en las Áreas de Influencias Socioeconómica de los Parques Nacionales, resuelta la misma y transferidos los fondos a las CCAA a lo largo del 2019.</p> <p>Este programa de subvenciones persigue la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de la Red de los 15 Parques Nacionales que comprenden 169 municipios. La actual Ley de parques nacionales (Ley 30/2014) que busca la conservación de estos privilegiados espacios, tiene también como uno de sus ejes esenciales la integración territorial de los parques nacionales en sus entornos socioeconómicos, proponiendo diversos mecanismos de colaboración entre administraciones, propietarios, usuarios y residentes locales, uno de los cuales son estas subvenciones que convocan y resuelven las comunidades autónomas con los fondos finalistas transferidos por el Estado.</p> <p>Esta iniciativa que está en vigor desde 1999, supone un importante motor para la economía del medio rural, al ser una fuente de riqueza, generadora de puestos de trabajo y que dinamiza el sector rural con sinergias en diversos campos de actividad, fundamentalmente relacionadas con el sector turístico y con el desarrollo de infraestructuras rurales, y de las que resultan beneficiados tanto administraciones locales como empresas y particulares de la zona, habiéndose invertido desde el inicio un total de más de 150 millones de euros.</p>



Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	3.000.000€ (23.101.456C. 750)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	3.000.000€
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



2. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA



I.B.1 Reactivación de la Minería del carbón, proyectos empresariales.	
Línea de subvenciones	Ayudas dirigidas a Proyectos Empresariales Generadores de Empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	Positiva
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	Convocatoria de 2018 (resuelta en 2019): 12.900.000 euros distribuidos en 4 anualidades: 2019: 900.000 € (6,98%) 2020: 600.000 € (4,65%) 2021: 600.000 (4,65%) 2022: 10.800.000 € (83,7%) Crédito finalmente concedido: 11.005.342,51 € (85,31% sobre crédito convocado)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Ejecutado en 2019: 4.314.487,13 € (Correspondiente a convocatorias anteriores)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Cumplidos según lo previsto
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Nº de puestos de trabajo que se tiene previsto crear: 469 Nº de puestos que se comprometen a mantener hasta la finalización del periodo de mantenimiento: 1.208,68 Nº de proyectos financiados: 37 Inversión subvencionable prevista: 105.136.885,98 € No se puede estimar el grado de ejecución de los proyectos, ya que la finalización de la ejecución está prevista para 2021
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las desviaciones observadas en el crédito convocado, se deben a la falta de aceptación de la ayuda por parte de algunos beneficiarios, que se sitúa dentro del rango de la normalidad
Medidas correctoras	Se está trabajando en unas nuevas bases para el período 2020-2023 que permitan una optimización de la gestión presupuestaria.
Contacto (nombre y email)	gerencia@transicionjusta.gob.es



I.B.2 Reactivación de la Minería del carbón, proyectos tipo MINIMIS	
Línea de subvenciones	Ayudas dirigidas a Pequeños Proyectos Empresariales Generadores de Empleo (Tipo MINIMIS), que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	Positiva
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	Convocatoria de 2018 (resuelta en 2019): 5.000.000 € distribuidos en 4 anualidades: 2019: 880.000 € (17,6%) 2020: 1.000.000 € (20%) 2021: 900.000€ (18%) 2022: 2.220.000 € (44,4%) Crédito finalmente concedido: 4.685.501,30 € (93,71% sobre crédito convocado)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Ejecutado en 2019: 1.131.909,74 € (Correspondiente a convocatorias anteriores)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Cumplidos según lo previsto
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Nº de puestos de trabajo que se tiene previsto crear: 178,88 Nº de puestos que se comprometen a mantener hasta la finalización del periodo de mantenimiento: 1.891,56. Nº de proyectos financiados: 103 Inversión subvencionable prevista: 21.262.669,61 € No se puede estimar el grado de ejecución de los proyectos, ya que la finalización de la ejecución está prevista para 2021.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las desviaciones observadas en el crédito convocado, se deben a la falta de aceptación de la ayuda por parte de algunos beneficiarios, que se sitúa dentro del rango de la normalidad
Medidas correctoras	Se está trabajando en unas nuevas bases para el período 2020-2023 que permitan una optimización de la gestión presupuestaria.
Contacto (nombre y email)	gerencia@transicionjusta.gob.es



I.B.3 Reestructuración de la Minería del carbón, costes de funcionamiento	
Línea de subvenciones	Ayudas que comenzaron a concederse en 2013, y cuya última convocatoria es la del ejercicio 2018; destinadas específicamente a cubrir las pérdidas de la producción corriente de unidades de producción incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	Finalización de la línea de subvención
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	El presupuesto final que se publicó en la convocatoria de ayudas de 2018 (Resol de 5/9/18) fijó para el año 2019 (pagos correspondientes a los meses noviembre y diciembre de 2018) un importe de 952.671,66 €, del cual se abonó únicamente 34.348,10 €. En 2019 no se realizó convocatoria alguna ya que el Plan de ayudas se refería al período 2013-18.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Lo que se refleja en el informe del año anterior es que la parte de ayuda de la convocatoria de 2018 correspondiente al intervalo nov-dic se liquidaba a principio del año siguiente (2019), tal como preveía la norma reguladora y su convocatoria anual. Ello era debido a que la documentación necesaria para la acreditación y liquidación de esos dos meses no estaba disponible hasta el inicio del año siguiente.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	gerencia@transicionjusta.gob.es



I.B.4 Reestructuración de la Minería del carbón, costes excepcionales	
Línea de subvenciones	Ayudas destinadas específicamente a cubrir costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido a causa del cierre de unidades de producción de carbón incluidas en el Plan de Cierre del Reino de España para la minería de carbón no competitiva.
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	Convocatoria 2019 con tramitación anticipada: 20.000.000,00 € distribuidos en 4 anualidades siguientes: 2020: 7.000.000,00 € (35%) 2021: 3.000.000,00 € (15%) 2022: 5.000.000,00 € (25%) 2023: 5.000.000,00 € (25%)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Concedido provisional: 17.645.063,60 € (88,23% sobre crédito convocado) Financiación pública del 59,51% sobre el total presupuestado por las empresas NOTA: Convocatoria pendiente de resolver
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	2 unidades de producción de 2 empresas propuestas como beneficiarias (Plan de Cierre: 26 UUPP de 15 empresas)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Incumplimiento de requisitos exigidos en las bases reguladoras y renuncia al importe propuesto. Se presentaron un total 4 empresas (4 unidades de producción). La solicitud de una de las empresas hubo de desestimarse, por incumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa reguladora. Otra de las empresas no aceptó la propuesta de ayuda, al considerarla insuficiente, por lo que se la considera desistida de su solicitud
Medidas correctoras	No procede. En 2020 tendrá lugar la última convocatoria de esta línea de ayudas.
Contacto (nombre y email)	gerencia@transicionjusta.gob.es



I.B.5 Prevención de riesgos y seguridad minera	
Línea de subvenciones	Ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera, en el ámbito de una minería sostenible, de las actividades mineras no energéticas.
Centro gestor	Subdirección General de Minas.
Valoración general	POSITIVA
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	2.184.090,65 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	1.953.774,83 € (89,45 % de ejecución sobre crédito convocado)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	CUMPLIDOS
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Proyectos de inversión: <ul style="list-style-type: none">• nº de expedientes financiados 26• volumen de inversión subvencionable movilizado 9.328.941,87 € Actuaciones en formación: <ul style="list-style-type: none">• nº de trabajadores formados: 5.152• nº de ediciones o cursos realizados: 442
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las desviaciones observadas se sitúan dentro de un rango normal en este régimen de ayudas y están asociadas al desarrollo particular de cada una de las subvenciones otorgadas
Medidas correctoras	Ninguna
Contacto (nombre y email)	bnz-sgminas@miteco.es bnz-dgpenergeticaym@miteco.es



I.B.6 Fotovoltaica Baleares (SOLBAL)	
Línea de subvenciones	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología solar fotovoltaica situadas en Baleares cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER.Extracto publicado en el BOE núm. 81, de 4 de abril de 2019.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	La evolución del programa es positiva, habiéndose resuelto en los plazos previstos, y habiendo cubierto la casi totalidad del presupuesto convocado.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	40.000.000 € (no se producen desviaciones respecto a lo previsto).
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	El importe correspondiente a las ayudas resueltas favorablemente asciende a 39.852.569 €.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los objetivos se están cumpliendo en cuanto al desarrollo de proyectos de renovables, y el grado de ejecución presupuestaria está en el 99%.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Si bien los proyectos aún no están ejecutados, el indicador CO30 - Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW), de los proyectos seleccionados en la convocatoria asciende a 326 MW, que supera ampliamente el indicador previsto (260 MW).
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	El programa se está desarrollando como se esperaba, no existiendo desviaciones hasta el momento.
Medidas correctoras	Mantener el seguimiento de la línea, activando la ejecución de los proyectos apoyados.
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



I.B.7 Eólica Canarias (EOLCAN)	
Línea de subvenciones	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía eléctrica de tecnología eólica situadas en Canarias cofinanciadas con Fondos Comunitarios FEDER. Extracto publicado en el BOE núm. 2, de 2 de enero de 2019.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	La evolución del programa es positiva, habiéndose resuelto en los plazos previstos, si bien, no se ha cubierto la totalidad del presupuesto convocado.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	80.000.000 € (sin desviación sobre lo previsto).
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	El importe correspondiente a las ayudas resueltas favorablemente asciende a 55.782.984 €.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los objetivos se están cumpliendo en cuanto al desarrollo de proyectos de renovables, si bien el grado de ejecución presupuestaria está en el 69%.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Si bien los proyectos aún no están ejecutados, el indicador CO30 - Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW) de los proyectos seleccionados en la convocatoria asciende a 500 MW, que supera ampliamente el indicador previsto (180 MW).
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	La no absorción del presupuesto se debe, por un lado, al escaso plazo de presentación de solicitudes que impidió la presentación de proyectos menos maduros, y por otro a la menor intensidad de ayuda ofertada por los interesados, que optimiza el ratio: € de ayuda / potencia instalada.
Medidas correctoras	Mayor difusión de futuros programas para que el sector prepare proyectos y el plazo de presentación no sea limitante.
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



I.B.8 Energías renovables para la producción eléctrica	
Línea de subvenciones	Fomento de la participación de la energía eléctrica renovable procedente de la biomasa en determinadas regiones peninsulares.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	No se han convocado en 2019 debido a retrasos en la reunión de la Conferencia Sectorial en la que se informó del modelo de gestión y la tramitación de la orden de bases.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	-
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	-
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



I.B.9 Energías renovables para la producción térmica	
Línea de subvenciones	Incentivos para el incremento de la participación de las energías renovables en aplicaciones térmicas y en el transporte.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	No se han convocado en 2019 debido a retrasos en la reunión de la Conferencia Sectorial en la que se informó del modelo de gestión y la tramitación de la orden de bases.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	-
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	-
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



I.B.10. Programa: MOVES SINGULARES	
Línea de subvenciones	Convocatoria de ayudas a Proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES Proyectos Singulares). Extracto de la Resolución de 5 de septiembre de 2019 publicado en BOE núm. 228 de 23 de septiembre de 2019.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	Se trata de un nuevo plan no contemplado inicialmente en el PES, relacionado con el MOVES pero con gestión centralizada y concurrencia competitiva. Pendiente de resolución.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	15.000.000 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria está pendiente de resolución, habiendo solicitudes muy por encima del presupuesto convocado, por lo que se espera que se pueda cubrir el presupuesto.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	A fecha actual no se puede evaluar.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	A fecha actual no se puede evaluar.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Hay un cierto retraso en la resolución motivado por la suspensión de plazos derivada del estado de alarma sanitaria producido por el COVID 19.
Medidas correctoras	Acelerar plazos tras la finalización del estado de alarma.
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



3. SUBSECRETARÍA



I.C.1. Subvención a sindicatos de trabajadores.	
Línea de subvenciones	Ayudas a sindicatos de trabajadores del sector medioambiental para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como la realización de proyectos de especial interés para el desarrollo y la mejora de los trabajadores de este sector.
Centro gestor	Dirección General de Servicios.
Valoración general	Conforme a lo solicitado por los Sindicatos medioambientales participantes, se ha podido posibilitar y fomentar las actividades de representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea y las instituciones internacionales relevantes para el sector medioambiental de los sindicatos de este sector.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	23.320 €. Sin desviaciones.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	19.598,66 € Desviación del 15,96 %.
Grado de ejecución de los objetivo inicialmente propuestos	84,04 %
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Nº solicitudes /importe solicitado: Promedio convocatoria 2019: 11.539,25 € Nº beneficiarios/importe aprobado: Promedio convocatoria 2019: 10.294,43 €
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Desviación dada por una solicitud de ayudas inferior a lo presupuestado, y a su vez una justificación inferior al presupuesto inicial de cada actividad.
Medidas correctoras	Las medidas correctoras pasan por alentar la realización de las actividades de fomento de actividades de fomento de medidas de mejora en el sector medioambiental de los sindicatos de este sector.



Contacto (nombre y email)	bzn-dgs-sic@miteco.es Rosa Traba.
---------------------------	---



I.C.2. Subvención a actividades de investigación ambiental.	
Línea de subvenciones	Subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en materia de investigación científica y técnica de carácter medioambiental.
Centro gestor	Dirección General de Servicios.
Valoración general	Se ha conseguido posibilitar la realización de investigaciones de carácter científico técnica de defensa de la biodiversidad, utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación y el cambio climático para aquellas entidades, y cumplir lo recogido por el Real Decreto 599/2007, de 4 de mayo.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	9.530.350,17 € Importe superior al previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones, debido a una mayor liquidación definitiva del IRPF recaudado en 2017 para destinar a esta subvención.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	9.310.242,29 € Desviación del 2,3 %
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	97,7 %.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Nº solicitudes/Importe solicitado Promedio convocatoria 2019: 351.657,09 Nº de refrendos presentados/beneficiarios Promedio convocatoria 2019: 8 Nº de apoyos presentados/beneficiarios Promedio convocatoria 2019: 24 Nº beneficiarios/Subvención concedida Promedio convocatoria 2019: 328.632,76 Nº beneficiarios/Justificación aceptada Promedio convocatoria 2019: 321.042,84
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Desviaciones debidas a una justificación de gastos inferior a los presupuestos por proyectos inicialmente presentados.
Medidas correctoras	Sin medidas correctoras.



Contacto (nombre y email)	bzn-dgs-sic@miteco.es Rosa Traba.
---------------------------	---



ANEXO II

SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA



1. SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE



II.A.2 Subvención a la C.A. de Canarias para abaratar el sobre coste del riego agrícola.	
Línea de subvenciones	Concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión y concesión de ayudas para abaratar a los agricultores el sobre coste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y galerías para el riego agrícola en Canarias .
Centro gestor	Dirección General del Agua.
Valoración general	-
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	8.000.000 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	8.000.000 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	Bzn-pedga@miteco.es



II.A.3 Subvención a ADEGA	
Línea de subvenciones	Subvención a la asociación para la defensa ecológica de Galicia para promoción y divulgación sostenible de los ríos.
Centro gestor	Confederación Hidrográfica Miño-Sil, O. A.
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	0 € Las subvenciones que figuraban nominativamente en la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, no han sido concedidas en el ejercicio 2019 con cargo al presupuesto prorrogado, ya que la habilitación legal para la concesión directa de estas ayudas, amparada en la ley anual de presupuestos, se agota en el ejercicio presupuestario para el que fueron aprobados por las Cortes Generales. Tal es el criterio establecido por la Intervención General del Estado en la Circular 1/2019, de 27 de marzo
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	0 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	comisaria.aguas@chminosil.es



II.A.4 Subvención a la Fundación Aquae Querquennae	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa a la Fundación Aquae Querquennae para la campaña de excavación del año 2019.
Centro gestor	Confederación Hidrográfica Miño-Sil, O. A.
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	0 € Las subvenciones que figuraban nominativamente en la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, no han sido concedidas en el ejercicio 2019 con cargo al presupuesto prorrogado, ya que la habilitación legal para la concesión directa de estas ayudas, amparada en la ley anual de presupuestos, se agota en el ejercicio presupuestario para el que fueron aprobados por las Cortes Generales. Tal es el criterio establecido por la Intervención General del Estado en la Circular 1/2019, de 27 de marzo
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	0 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	presidencia@chminosil.es



II.A.6 Subvención a la Universidad de Vigo	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa a la Universidad de Vigo para la creación de una revista jurídica especializada en derecho de aguas y medio ambiente.
Centro gestor	Confederación Hidrográfica Miño-Sil, O. A.
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	0 € Las subvenciones que figuraban nominativamente en la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, no han sido concedidas en el ejercicio 2019 con cargo al presupuesto prorrogado, ya que la habilitación legal para la concesión directa de estas ayudas, amparada en la ley anual de presupuestos, se agota en el ejercicio presupuestario para el que fueron aprobados por las Cortes Generales. Tal es el criterio establecido por la Intervención General del Estado en la Circular 1/2019, de 27 de marzo
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	0 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	comisaria.aguas@chminosil.es



II.A.7 Subvención al CEIP A Carballeira-Marcos Valcárcel	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa a la Xunta de Galicia para Institutos de Formación Profesional para prácticas en laboratorios de la Confederación Hidrográfica.
Centro gestor	Confederación Hidrográfica Miño-Sil, O. A.
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	0 € Las subvenciones que figuraban nominativamente en la ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, no han sido concedidas en el ejercicio 2019 con cargo al presupuesto prorrogado, ya que la habilitación legal para la concesión directa de estas ayudas, amparada en la ley anual de presupuestos, se agota en el ejercicio presupuestario para el que fueron aprobados por las Cortes Generales. Tal es el criterio establecido por la Intervención General del Estado en la Circular 1/2019, de 27 de marzo
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	0 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	comisaria.aguas@chminosil.es



II.A.8 Subvención al Instituto Euromediterráneo del Agua	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa a la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua.
Centro gestor	Confederación Hidrográfica del Segura
Valoración general	Ante la falta de renovación del Convenio MARCO de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Segura y la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, suscrito el 28/12/2015 con una vigencia de 4 años, no se ha podido conceder esta ayuda. En la medida en que no está previsto renovarlo en los próximos años, procede su eliminación del PES
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	secretaria.general@chsegura.es



II.A.9 Subvención al IMIDA	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario.
Centro gestor	Confederación Hidrográfica del Segura
Valoración general	El proyecto de convenio de colaboración con este organismo ha sido informado desfavorablemente, por lo que no ha sido posible conceder esta ayuda.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	secretaria.general@chsegura.es



II.A.11 Pensiones a funcionarios antiguos trabajadores de la CHS	
Línea de subvenciones	Pensiones a funcionarios de carácter civil. Antiguos trabajadores de la CHS en CR Lorca
Centro gestor	Confederación Hidrográfica del Segura
Valoración general	Grado de ejecución variable en función del devengo de la ayuda que resulta complementaria a la pensión de viudedad hasta el importe total de la pensión del antiguo trabajador.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	149.530 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	38.522.54 € en función del cumplimiento de los requisitos para el devengo de la cuota.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	El grado de ejecución es total en cuanto que se ha abonado al personal que reunía los requisitos para solicitar la ayuda y lo ha solicitado.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	No se asoció a indicadores
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	No se han producido desviaciones en cuanto que se ha abonado al personal que reunía los requisitos para solicitar la ayuda y lo ha solicitado.
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	secretaria.general@chsegura.es



II.A.12 Subvención a SEO-BirdLife	
Línea de subvenciones	Subvención a la Sociedad Española de Ornitología SEO-BirdLife para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la Propia Red. RD 658/2019, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Positiva. Se ha desarrollado el Real Decreto, se ha transferido el fondo a la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLIFE).
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€ (23.101.456C.482)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



II.A.13 Subvención a WWF/Adena	
Línea de subvenciones	Subvención a la Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF/Adena para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la Propia Red. RD 658/2019, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Positiva. Se ha desarrollado el Real Decreto, se ha transferido el fondo a WWF-Adena.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€ (23.101.456C.487)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



II.A.14 Subvención a Ecologistas en Acción	
Línea de subvenciones	Subvención a Ecologistas en Acción para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la Propia Red. RD 658/2019, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Positiva. Se ha desarrollado el Real Decreto, se ha transferido el fondo a Ecologistas en Acción.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€ (23.101.456C.485)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



II.A.15 Subvención a Amuparna	
Línea de subvenciones	Subvención a la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales para apoyar la difusión de la Red de Parques Nacionales en el ámbito local. RD 658/2019, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Positiva. Se ha desarrollado el Real Decreto, se ha transferido el fondo a la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA).
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€ (23.101.456C.464)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



II.A.16 Subvención a la Fundación Quebrantahuesos	
Línea de subvenciones	Subvención a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos para acciones de conservación del quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa. RD 658/2019, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Positiva. Se ha desarrollado el Real Decreto, se ha transferido el fondo a la Fundación para el Quebrantahuesos
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	20.000€ (23.101.456C.488)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	20.000€
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



II.A.17 Subvención a la Fundación Oso Pardo	
Línea de subvenciones	Subvención a la Fundación Oso Pardo para el fomento y protección de varias especies en la Red de Parques Nacionales.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	No estaba prevista para el ejercicio 2019
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	0 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	-
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	rserrano@oapn.es



II.A.18 Subvención al Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso	
Línea de subvenciones	Subvención al Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso para el apoyo mutuo en materia de desarrollo sostenible en el ámbito de sus respectivas actividades. RD 658/2019, de 18 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en el ámbito del medio ambiente para el ejercicio presupuestario 2019.
Centro gestor	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Valoración general	Positiva.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€ (23.101.456C.463)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	25.000€ La desviación respecto al importe previsto en el PES se debe a que sólo existía disponibilidad por esta cantidad.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	jdones@oapn.es



II.A.19 Subvención a la FEMP	
Línea de subvenciones	Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para promover el desarrollo de iniciativas locales en materia de Cambio Climático.
Centro gestor	Oficina Española de Cambio Climático
Valoración general	Pendiente de valorar aún en fase de justificación
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	222.280,00 € No se ha producido desviación
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	El Plazo de justificación de la subvención finaliza el 1 de julio, por lo que no se dispone de esa información.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Pendiente de valorar
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Pendiente de valorar
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	rlperez@miteco.es



II.A.21.Subvención a la COSE.	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE) para gastos de asesoramiento, apoyo, fomento del asociacionismo, comunicación y divulgación en relación con los propietarios y productos forestales. No estaba prevista en el PES
Centro gestor	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
Valoración general	Positiva. Se financiaron los gastos de asesoramiento, apoyo, fomento del asociacionismo, comunicación y divulgación en relación con los selvicultores y los bienes y servicios forestales asociados a sus montes.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	100.000 € (23.18.456C.488)
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	100.000 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	100%
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	gchamorro@mapa.es



2. SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA



II.B.1. Subvención al LOM en materia de seguridad minera	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa Al Laboratorio Oficial Madariaga de la Universidad Politécnica de Madrid para actuaciones en calidad y seguridad.
Centro gestor	Subdirección General de Minas
Valoración general	Positiva.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	1.001.500,00 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	1.001.500,00 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	100%
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	N/A Subvención directa
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	N/A Subvención directa
Medidas correctoras	N/A Subvención directa
Contacto (nombre y email)	bnz-sgminas@miteco.es bnz-dgpenergeticaym@miteco.es



II.B.2. Subvención al INS en materia de seguridad minera	
Línea de subvenciones	Subvención nominativa al Instituto Nacional de Silicosis del Servicio de Salud del Principado de Asturias para actuaciones en salud y seguridad
Centro gestor	Subdirección General de Minas
Valoración general	Positiva.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	150.000,00 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	150.000,00 €
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Cumplidos
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	N/A Subvención directa
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	N/A Subvención directa
Medidas correctoras	N/A Subvención directa
Contacto (nombre y email)	bnz-sgminas@miteco.es bnz-dgpenergeticaym@miteco.es



II.B.3. Reestructuración de la minería del carbón, costes laborales	
Línea de subvenciones	Ayudas por costes laborales destinadas a cubrir costes excepcionales vinculados a planes de cierre de unidades de producción de las empresas mineras del carbón.
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No existe convocatoria como tal, sino que los beneficiarios tienen derecho a percibir una prestación vinculada a las retribuciones percibidas durante su período de trabajo en empresas mineras que han cerrado unidades de producción. Crédito previsto en el PES: 210.000 € Crédito definitivo: 230.000 €
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Compromisos: 170.808,90 Obligaciones reconocidas: 161.904,79 €.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las desviaciones de ejecución con relación al presupuesto derivan de la imposibilidad de adaptar el crédito presupuestario a la realidad en unos presupuestos prorrogados.
Medidas correctoras	Adaptación del presupuesto a la realidad en nuevos presupuestos.
Contacto (nombre y email)	gerencia@transicionjusta.gob.es



II.B.4. Reactivación de la minería del carbón, infraestructuras	
Línea de subvenciones	Ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	Negativa
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	Crédito previsto: 50.000.000 euros
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	0 €.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Objetivo inicial: 100 convenios de infraestructuras
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Objetivo final: 1 convenio de infraestructuras firmado, pero que no pudo percibir ninguna cuantía al no presentar el beneficiario la documentación justificativa
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las CCAA con las que se firman los convenios no han presentado los listados finales de proyectos a financiar, de modo que no se han podido firmar los correspondientes convenios de colaboración
Medidas correctoras	Se ha intensificado la negociación con las CCAA. Además, el plazo máximo para la firma de los convenios, de acuerdo con lo establecido en el RD Ley 25/2018, es diciembre de 2020 de modo que todo quedará resuelto en el ejercicio 2020.
Contacto (nombre y email)	gerencia@transicionjusta.gob.es



II.B.5. Transición justa de la minería del carbón.	
Línea de subvenciones	Ayudas dirigidas al logro de una transición energética justa, de acuerdo con los compromisos adquiridos por España en marco internacional y comunitario
Centro gestor	ITJ – Instituto para la Transición Justa
Valoración general	No se ha iniciado esta línea de ayudas.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	
Medidas correctoras	
Contacto (nombre y email)	gerencia@transicionjusta.gob.es



II.B.6. Bono Social Térmico.	
Línea de subvenciones	Bono social térmico
Centro gestor	Secretaría de Estado de Energía-Dirección General de Política Energética y Minas.
Valoración general	Positiva
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	75.000.000 euros
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	69.341.686 euros (92,5% del crédito convocado)
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Cumplidos.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Ayudas concedidas <ul style="list-style-type: none">• Número: 1.006.750, 92,2% (renuncias 0,53%)• Euros: 74.950.464,61 €, 92,5% (renuncias 0,51%)
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Aunque de manera general se considera un grado de cumplimiento elevado con los objetivos inicialmente propuestos, no ha sido posible ejecutar la totalidad del crédito reservado por las siguientes causas fundamentalmente: Notificación infructuosa, errores en comunicación de datos personales y datos bancarios, fallecimientos de beneficiarios y finalmente, errores en la comunicación de los datos por parte de las COR.
Medidas correctoras	Tras las dos primeras notificaciones infructuosas se ha procedido a realizar un Anuncio en el BOE para poder proceder a la concesión de la ayuda tras darse por cumplido el trámite de notificación a los beneficiarios.
Contacto (nombre y email)	Bzn-sgh@miteco.es ; bnz-dqpem@miteco.es



II.B.7. Plan MOVALT INFRA.	
Línea de subvenciones	Implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (Plan Movalt Infraestructura)
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No ha habido convocatoria en 2019, la convocatoria es de 2018
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Una vez concluido el programa los pagos de ayuda en 2019 en este programa han sido 12.385.825,00 €. En 2018 se pagaron 226.765,60 €, no existiendo pagos pendientes.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.8. Plan MOVES TERRITORIALIZADO	
Línea de subvenciones	Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se publican las Bases Reguladoras del programa de ayudas de incentivos a la movilidad eficiente sostenible (Programa MOVES).
Centro gestor	El programa está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y será gestionado por las comunidades y ciudades autónomas, que son las beneficiarias de las ayudas y deberán realizar convocatorias en sus respectivos territorios para el reparto de los importes que les han sido asignados, a los destinatarios finales.
Valoración general	La situación es diferente en función de la CCAA, en general ha habido un retraso importante en la publicación de las convocatorias, y esto se nota en el número de solicitudes. No en todas las comunidades autónomas se ha comprometido el presupuesto asignado, habiendo concluido ya el plazo de presentación (el 31/12/2019).
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	El presupuesto destinado por IDAE al programa ha sido 45.000.000 €, no habiéndose producido desviaciones en este presupuesto.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	El presupuesto comprometido en solicitudes recibidas en las CCAA asciende a 37 M€, (si bien esta información es provisional pues no se dispone de todos los datos de las CCAA), por lo que podría producirse una ligera desviación a la baja en el presupuesto ejecutado.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los objetivos de movilidad sostenible, diversificación energética y reducción de emisiones de CO ₂ y otros contaminantes se están cumpliendo, si bien, de confirmarse los datos de solicitudes se estaría en un 83% respecto a lo previsto.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Las subvenciones por concesión directa no requieren indicadores en PES.
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las CCAA han tenido dificultades en la tramitación de sus respectivas convocatorias, lo que ha producido retrasos en sus publicaciones.
Medidas correctoras	Activación de los procesos de tramitación de las convocatorias, resolviendo dudas y apoyando a las CCAA. Hay que activar la transferencia de los datos de las CCAA al IDAE sobre ayudas otorgadas.
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.10.DUS + II.B.11. Nuevo DUS	
Línea de subvenciones	Proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. El presupuesto inicial fue ampliado para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. Se incluyen al programa los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	La convocatoria del DUS se inicia en 2017, siendo ampliada tanto en importe como en plazo. Las solicitudes pueden continuar su presentación hasta el agotamiento del presupuesto disponible, o hasta llegar a la fecha de vigencia del programa, establecida en el 31 de diciembre de 2020.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Presupuesto actual 987.153.542 euros Se trata de un programa de FEDER en el que IDAE realiza solo la selección de las operaciones y certificación del gasto, siendo el FEDER el que abona directamente la ayuda a los beneficiarios. Los pagos se realizarán a la conclusión de las actuaciones previstas en 2022 y 2023, por lo que no se ha certificado aún ningún gasto en este programa
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.12. Industria II	
Línea de subvenciones	Actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial (2ª convocatoria).
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No ha habido convocatoria en 2019.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	<p>El importe consignado en la ficha del PES era el importe previsto.</p> <p>Este programa tiene concluido el periodo de solicitudes pero aún se mantiene la gestión sobre verificaciones y pagos.</p> <p>Los pagos por anualidades han sido:</p> <p>En 2018: 3.089.736,83 €</p> <p>En 2019: 20.141.800,01 €</p> <p>el resto, hasta el presupuesto de la convocatoria se prevé desembolsar en 2020, 2021 y 2022, ya que está habiendo un retraso importante en la ejecución de las actuaciones.</p> <p>La previsión actual es : 50.000.000 € en 2020, 90.000.000 € en 2021 y 4.950.000 € en 2022</p>
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.13. Industria III - regionalizado	
Línea de subvenciones	Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial,
Centro gestor	El programa está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y será gestionado por las comunidades y ciudades autónomas, que son las beneficiarias de las ayudas y deberán realizar convocatorias en sus respectivos territorios para el reparto de los importes que les han sido asignados, a los destinatarios finales.
Valoración general	La situación es diferente en función de la CCAA, en general ha habido un retraso importante en la publicación de las convocatorias, y esto se nota en el número de solicitudes hasta la fecha. Solo en la CA de Asturias el número de solicitudes ha superado el presupuesto inicialmente aprobado, lo que ha motivado su ampliación.
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	El presupuesto destinado por IDAE al programa ha sido 314.944.906 €, tras la ampliación realizada en Asturias (el presupuesto inicial ascendía a 307 M€).
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	El programa es de concurrencia simple y el plazo de presentación de solicitudes sigue abierto hasta 31/12/2020. En la actualidad se ha convocado por parte de las CCAA el 95% del presupuesto. Las solicitudes presentadas hasta la fecha cubren el 26% del presupuesto.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	Los objetivos de reducción de emisiones de dióxido de carbono, mediante la mejora de la eficiencia energética están en proceso de cumplimiento siendo prematura su evaluación al no estar concluidas las actuaciones.
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	Las subvenciones por concesión directa no requieren indicadores en PES
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	Las CCAA han tenido dificultades en la tramitación de sus respectivas convocatorias, lo que ha producido retrasos en sus publicaciones.
Medidas correctoras	Activación de los procesos de tramitación de las convocatorias, resolviendo dudas y apoyando a las CCAA. Hay que activar la transferencia de los datos de las CCAA al IDAE sobre ayudas otorgadas.
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.14. Desaladoras	
Línea de subvenciones	Actuaciones de eficiencia energética en desaladoras.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No ha habido convocatoria en 2019.
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Este programa tiene concluido el periodo de solicitudes pero aún se mantiene la gestión sobre verificaciones y pagos. Los pagos han sido: En 2019: 432.433,05 € y el resto, se prevé desembolsar en 2020, 2021, ya que está habiendo un retraso importante en la ejecución de las actuaciones y alguna de ellas no se ejecutará. La previsión actual: 1.000.000 € en 2020, 3.000.000 € en 2021.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.15. Alumbrado	
Línea de subvenciones	Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal (2ª convocatoria).
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No ha habido convocatoria en 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Este programa de préstamos tiene concluido el periodo de solicitudes pero aún se mantiene la gestión sobre formalización de préstamos y verificaciones. El importe de los préstamos desembolsados por IDAE ha sido: 25.228.209,6 € en 2019, y el resto, por importe de 16.000.000 € se prevé desembolsar en 2020.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.16. PAREER II	
Línea de subvenciones	Actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No ha habido convocatoria en 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Este programa tiene concluido el periodo de solicitudes pero aún se mantiene la gestión sobre firma de préstamos, verificaciones y pagos. Los pagos han sido: 2018: 127.392,54 € 2019: 53.113.751,23 € El resto, hasta el presupuesto de la convocatoria se prevé desembolsar en 2020, 2021 y 2022, ya que está habiendo un retraso importante en la ejecución de las actuaciones. La previsión actual es: 80.000.000 € en 2020, 50.000.000 € en 2021 y 20.000.000 € en 2022
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.17. Transportes II	
Línea de subvenciones	Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte (segunda convocatoria)
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No ha habido convocatoria en 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Este programa tiene concluido el periodo de solicitudes pero aún se mantiene la gestión sobre verificaciones y pagos. Los pagos han sido: 2019: 602.091,24€ El resto, por importe de 263.574,91 €, se prevé desembolsar en 2020, no se ejecutará todo el presupuesto previsto inicialmente.
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es



II.B.18. Ferrocarriles	
Línea de subvenciones	Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario.
Centro gestor	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
Valoración general	
Crédito finalmente convocado (indicar si se ha producido desviación)	No ha habido convocatoria en 2019
Crédito finalmente ejecutado (indicar si se ha producido desviación)	Este programa tiene concluido el periodo de solicitudes pero aún se mantiene la gestión sobre verificaciones y pagos. Los pagos han sido: 2018: 27.279,34 € 2019: 39.226,95 € El resto, por importe de 5.700.000 €, se prevé desembolsar en 2020, no se ejecutará todo el presupuesto previsto inicialmente
Grado de ejecución de los objetivos inicialmente propuestos	-
Grado de ejecución de los indicadores inicialmente propuestos	-
Análisis de las causas de las desviaciones detectadas	-
Medidas correctoras	-
Contacto (nombre y email)	mamusa@idae.es